

**NOMBRA PROFESORA DE EDUCACION
DIFERENCIAL O ESPECIAL EN CALIDAD
DE TITULAR EN EL SECTOR MUNICIPAL DE
LA COMUNA DE NATALES.**

RESOLUCION N°: 0470

PUERTO NATALES, 09 DE DICIEMBRE 2014

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 27 al 31 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 453 de 1992 del Ministerio de Educación, el llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de docente de Educación Diferencial o especial, 30 horas cronológicas semanales, para la escuela Especial Nicolás Mladinic Dobronic del sector Municipal de Puerto Natales, las Bases y Cronograma de dicho Concurso Público, el informe fundado de la Comisión Calificadora de Concurso de fecha 10 de diciembre 2014.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Corporación Municipal de Puerto Natales ha llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer en Titularidad de Docente de Educación Diferencial o especial con 30 horas cronológicas semanales, para desempeñarse en el sector municipal de la comuna de Natales.

b.- Que el llamado a Concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en el Diario "La Prensa Austral" el día 14 de Octubre 2014.

c.- Que la Comisión Calificadora de Concurso emitió su informe final fundado el día 10 de Diciembre 2014.

d.- Que procede resolver este concurso mediante Resolución del Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de Puerto Natales, quien debe nombrar al postulante idóneo que figure en los primeros lugares ponderado del informe fundado de la Comisión Comunal Calificadora del Concurso.

RESUELVO:

1.- **Nombrase** en calidad de Titular con 30 horas cronológicas semanales para desempeñarse en la Escuela Especial Nicolás Mladinic, de la Dotación Docente Comunal del sector Municipal, de la comuna de Natales, a la Docente de Educación Diferencial o especial, que se indica, a contar del día 01 de Marzo de 2015:

a) Marcela Pérez Scotti 29,45 puntos

2.- **Notifíquese** a la postulante seleccionada a fin que en el plazo de dos días hábiles a contar de la fecha de la presente Resolución manifieste su aceptación al cargo.

3.- **Extiéndase**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde
Presidente Corporación Municipal
Puerto Natales

FPM/AVR/SRZ/FTB/RMM/sfs.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Sr.*Alcalde y Presidente Corp. De Educación
- Sra. SEREMI Educación Magallanes (C. Inf.)
- Sr. Jefe DEPROV Magallanes (C. Inf.)
- Archivo Departamento Administrativo.
- Archivo Departamento Técnico-Pedagógico.
- Archivo Departamento Finanzas
- Archivo Departamento Remuneraciones
- Archivo